



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0023946/2011

VISTO

El pedido de cambio de co-asesor del Anteproyecto N° 3126 realizado por las alumnas María Belén Santi, Patricia Torales y Marcela Vilamajo; y

CONSIDERANDO

La necesidad de reemplazar al Lic. Pablo Duje, actual co-asesor del Anteproyecto, quien renuncia por motivos personales.

Que las alumnas proponen a la Lic. Mónica Saavedra para desempeñarse como co-asesora del Anteproyecto mencionado.

Que la Lic. Saavedra firma en conformidad en la nota presentada por las alumnas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aceptar a la Lic. Mónica Saavedra, en reemplazo del Lic. Pablo Duje, como co-asesora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3126 de las alumnas María Belén Santi, Patricia Torales y Marcela Vilamajo.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 269



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA